

Olmito Water Supply Corporation

Fecha: 18 de septiembre de 2023

Para: Clientes de Olmito Water Supply Corporation

De: Tomás Tamayo, Gerente General, Olmito Water Supply Corporation

Asunto: Plan de conservación de agua y gestión de la demanda de agua de emergencia
Terminar la Etapa 2 – Condiciones MODERADAS de escasez de agua

Inicie la Etapa 3: Condiciones SEVERAS de escasez de agua el miércoles 6 de septiembre de 2023, ya que el nivel de almacenamiento combinado de EE. UU. en los embalses Amistad y Falcon se mantuvo por debajo del 25% de su capacidad durante un período de 30 días. Como los niveles del embalse permanecen por debajo del 25% de su capacidad, Olmito Water Supply Corporation por la presente rescinde la Etapa 2 – Condiciones MODERADAS de escasez de agua e inicia la Etapa 3 – Condiciones SEVERAS de escasez de agua.

Los clientes de la Corporación deben seguir estas Restricciones de uso de agua para la reducción de la demanda: a.) El riego de áreas ajardinadas se limitará entre las 12:00 de la medianoche y las 7:00 a. m. y se realizará mediante mangueras manuales, cubetas de mano, riego por goteo o sistema de aspersores automáticos instalado permanentemente únicamente. El uso de rociadores de manguera está prohibido en todo momento; b.) Está prohibido el uso de agua para lavar cualquier vehículo de motor, motocicleta, bote, remolque, avión u otro vehículo, excepto entre las 9:00 p. m. y la medianoche. Dicho lavado, cuando esté permitido, deberá realizarse con un balde de mano o una manguera de mano equipada con una boquilla de cierre positivo para subidas rápidas. El lavado de vehículos se puede realizar en cualquier momento en las instalaciones inmediatas de un lavado de autos comercial o de una estación de servicio comercial. Además, dicho lavado puede estar exento de estas regulaciones si la salud, la seguridad y el bienestar del público dependen de la limpieza frecuente de vehículos, como camiones de basura y vehículos utilizados para transportar alimentos y productos perecederos; c.) Está prohibido el uso de agua para llenar, rellenar o agregar a cualquier piscina interior o exterior, piscina para niños o piscina tipo jacuzzi, excepto entre las 12:00 de la medianoche y las 7:00 a. m.; d.) Se prohíbe el funcionamiento de cualquier fuente o estanque ornamental con fines estéticos o escénicos, excepto cuando sea necesario para sustentar la vida acuática o cuando dichas fuentes o estanques estén equipados con un sistema de recirculación; e.) El uso de agua de los hidrantes se limitará a la extinción de incendios, actividades relacionadas u otras actividades necesarias para mantener la salud, la seguridad y el bienestar públicos, excepto que el uso de agua de los hidrantes designados para fines de construcción pueda permitirse bajo un permiso especial de la Corporación de Abastecimiento de Agua Olmito; f.) Todos los restaurantes tienen prohibido servir agua a los clientes excepto a petición del cliente; y g.) Los siguientes usos del agua se definen como no esenciales y están prohibidos: 1. lavado de aceras, caminos, entradas para vehículos, estacionamientos, canchas de tenis u otras áreas de superficie dura; 2. uso de agua para lavar edificios o estructuras con fines distintos de la protección inmediata contra incendios; 3. uso de agua para el control del polvo; 4. lavar los canalones o permitir que el agua corra o se acumule en cualquier canal o calle; y 5. no reparar una(s) fuga(s) controlable(s) dentro de un período razonable después de haber recibido notificación ordenando la reparación de dicha(s) fuga(s). Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Servicio al Cliente al 956-350-4099.

An Equal Opportunity Employer

101 Clara Bennett Drive • P. O. Box 36 • Olmito, Texas 78575
Phone: (956) 350-4099 Fax: (956) 350-4480